

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de S. Lázaro núm. 13, á 5 rs. en la capital llevado á las casas, y 7 rs. fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor, abonando además el coste de su impresión en el boletín.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden mandando que en todos los establecimientos de instrucción primaria, se use la letra bastarda española.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara. = El Sr. secretario de la dirección jeneral de estudios me dice con fecha 26 de enero anterior lo siguiente. = "Por El Escmo. Sr. ministro de lo interior se ha comunicado á esta dirección jeneral con fecha 7 del que rije la real orden siguiente. = Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á las recomendables tareas de D. José Francisco de Iturzaeta, para facilitar y mejorar el estudio de la caligrafía y al notorio mérito de sus obras, se ha dignado resolver que en todas las escuelas de primeras letras y demas establecimientos de instrucción primaria del reino se usen para la enseñanza « el arte de escribir la letra bastarda española » y la colección ampliada de la misma letra que el citado Iturzaeta

ha publicado en esta corte y con acuerdo de los señores de la dirección lo traslado á V. S. para su intelijencia, y á fin de que pueda insertarse en el boletín oficial de esa provincia con el objeto de que llegue á noticia de todos los maestros de primeras letras y directores de los establecimientos de primera enseñanza que en ella hubiere." = Se publica en el boletín oficial de esta provincia para los fines indicados. Guadalajara 4 de febrero de 1835. = José Maria Bremon.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara. = El Sr. Gobernador militar y político del Real Sitio de la Isabela con fecha 28 de enero anterior me dice lo que sigue.

Con esta fecha digo al Escmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. lo siguiente. = "Escmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. para satisfaccion de V. E. y que si le parece oportuno, lo eleve al soberano conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, paso á manos de V. E. la ad-

junta lista de 47 Urbanos de este real sitio en prueba de lo que ha mejorado el espíritu público de esta nueva poblacion con mis extraordinarios esfuerzos que constan á V. E., la coadyubacion del destacamento de zapadores y la separacion de los empleados y demas que S. M. ha mandado espulsar de este real sitio por desafectos á la Reyna Ntra. Sra. y su legitimo gobierno. = Para organizar esta fuerza y repartir los cuatro fusiles propios de esta administracion patrimonial y algunas armas mas que al efecto he mandado componer de las escopetas y trabucos recojidos á las diferentes facciones que se han levantado y sofocado en estas inmediaciones desde el 22 de julio último habiendo hecho componer tambien un tambor hallado en una de las casas de los reos aprehendidos por dicha causa; el domingo 25 del corriente los reuni al toque de llamada, sorprendiendome el anelo con que todos aporfia se disputaban las pocas armas que llevo dichas pues no eran suficientes para todos, y que con este motivo con fecha 21 del que rije tengo pedidos veinte fusiles y setenta paquetes de cartuchos al gobernador civil de Guadalajara: acabada la formacion vajaron reunidos á la real huerta de S. M. Doña Maria Cristina, y en el bonito cenador del laberinto que se plantó el año pasado tuvieron una merienda á cuya conclusion recitaron las adjuntas decimas compuestas la primera por el oficial escribiente de esta administracion patrimonial D. Salvador Batañero comandante de la 1.^a escuadra y las otras dos por el escribano de este real juzgado patrimonial D. Dionisio Franco comandante de la 2.^a despues

de lo cual subieron cantando canciones patrioticas con repetidos vivas á SS. MM. y á la patria á la plazuela de la casilla del hortelano, donde hubo hasta puestas del sol baile jeneral para el público, á lo cual asistí acompañado del oficial comandante del destacamento de Zapadores D. Francisco Perlines retirándose en seguida entre continuos vivas al pasar por el salon de la princesa, y por frente de la nueva fuente de juegos de aguas de Isabel II hasta la poblacion. Todo lo cual tengo la satisfaccion de poner en superior conocimiento de V. E. para manifestar lo util que ha sido y és, como siempre he dicho á V. E. la permanencia de un pequeño destacamento en este real sitio, aun cuando no sea temporada de baños, ni haya presos que custodiar como en el dia, pues con esto no solo se reanima el espíritu público de esta nueva poblacion sino que es el apoyo de todos los buenos y freno de los malos de este pais por estar este real sitio en el centro de algunos pueblos de los mas facciosos de la alcarria.» Y lo transcribo á V. S. como de mi deber, y de que no dudo le cabrá igual satisfaccion, para que si V. S. lo tiene por conveniente mande se publique en el boletin oficial, tanto para la complacencia de los Urbanos de este real sitio, como para estimular con este ejemplo á los demas pueblos de la provincia de su mando.

Lo que se inserta en el boletin oficial para conocimiento y satisfaccion de los beneméritos Urbanos y demas habitantes de esta provincia. = Guadalajara 4 de febrero de 1835. = José María Bremon.

Ministerio de hacienda militar de esta provincia.=Edicto combocando licitadores á la subasta del suministro de provisiones á las tropas del ejercito de Estremadura. = D. Andres Tassara.= Condecorado con la cruz de distincion del ejército de reserva de Andalucia, y ordenador jefe de la hacienda militar del distrito de la capitania jeneral de estremadura.=Concluyendo en fin de abril prócsimo el contrato otorgado ante el gobierno por D. Geronimo Orduña, vecino y del comercio de esta ciudad, por el que se obligó á verificar el suministro de raciones de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por este distrito por tiempo de seis meses, he acordado con arreglo á lo que se ha servido prevenirme el Sr. intendente general en 19 del actual, subastar dicho servicio por otros cinco meses que se entenderán desde primero de mayo hasta fin de setiembre del corriente año, con sujecion al pliego general de condiciones que rige este ramo, de 16 de abril de 1834 y real orden de 10 de este mes, que estarán de manifiesto en la secretaria de esta ordenacion, cuyo único remate se celebrará el dia diez y seis de marzo en los estrados de la misma, calle de Mesones número 14, á las doce de su mañana. Lo que hago saber por medio de este edicto, para que llegando á noticia de todos pueda el que guste hacer sus proposiciones por sí ó por medio de persona autorizada en debida forma.=Badajoz 26 de enero de 1835.=Andres Tassara. José Jacinto Montero.= Secretario.=

Lo que se inserta en el boletin oficial para noticia de los pueblos de esta provincia. Guadalajara 6 de febrero de 1835.=Andres Le Roy.

Ministerio de Hacienda militar de esta provincia.= Edicto combocando licitadores á la subasta de la hospitalidad militar de Valencia.= D. Joaquin Gomez de Liaño, Caballero de cuarta clase en la real y militar orden de san Fernando é intendente general del ejército &c. &c. Debiéndose subastar en esta corte, á consecuencia de real orden de 17 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de Valencia, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años á lo menos y de cuatro á lo mas, con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 3 de julio del año próximo pasado, he señalado para sus remates el 2 del mes de marzo venidero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones.=Madrid 28 de enero de 1835.= Joaquin Gomez de Liaño. Antonio del Alcazar, Secretario. Lo que se inserta en el boletin oficial para noticia de los pueblos de esta provincia,= Guadalajara 6 de febrero de 1835.=Andres Le Roy.

AVISO.

El rejimiento real de ingenieros, acantonado en esta Ciudad, necesita proveherse de lienzos para pantolones, botines y camisas de la tropa del mismo; lo que se anuncia al público por si hubiese algunos licitadores que gusten tratar, con cuyo objeto podrán acudir el dia 10 del corriente mes de febrero al cuartel que ocupa dicho rejimiento.

Gobierno civil de la Provincia de Guadalupe.

RAMO DE SUBSISTENCIA.

Estado de precios de los principales artículos de consumo en los mercados de esta Provincia.

Nombres de los pueblos.	Fanega de trigo.	Id. de cebada.	Id. de centeno.	arroba de aceite	Id de vino.	Id. de garbanzos	Id. de arroz.	libra de tocino.	Id. de carnero.
Guadalupe.....	30. rs.	16. rs.	17. rs.	72. rs.	12. rs.	30. rs.	24. rs.	3 r 17 m	1 r. 32 m.
Sigüenza.....	28. id.	13. id.	14. id.	60. id.	14. id.	28. id.	14. id.	1 r 30 m	1 r. 10 m.
Molina.....	28. id.	14. id.	16. id.	62. id.	14. id.	28. id.	22. id.	1 r 30 m	1 r. 10 m.
Almonacid de Zorita.....	28. id.	15. id.	17. id.	60. id.	6. id.	24. id.	22. id.	2 r. 4 m	1 r. 12 m.
Cifuentes.....	24. id.	12. id.	14. id.	70 id.	6. id.	28. id.	28 id.	2 r 12 m	1 r. 10 m.
Tamajon.....	20. id.	"	14. id.	63. id.	"	14. id.	"	3 r 17 m	1. 10 m.
Pastrana.....	29. id.	16. id.	18. id.	60. id.	10. id.	28. id.	24. id.	2 r 32 m	1 r. 14 m.
Mondejar.....	28. id.	15. id.	17. id.	60. id.	6. id.	24. id.	3 rs.	1 r 14 m	1 r. 14 m.

Guadalupe 31 de Enero de 1834. - El secretario del gobierno civil, - Nicolas

Hugalde. - V.º B.º Bregon.

Con real privilegio: Imprenta del boletin.